



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	<i>Universidad de Jaén</i> • Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén <i>Universidad de Córdoba</i> • Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se proponen además recomendaciones para contribuir a la constante mejora del Título.

Justificación:

1. Descripción del Título

La denominación del Título se adecúa a las competencias y contenidos del plan de estudios. En lo que se refiere al apartado "Descripción del título", hay que señalar que está



correctamente cumplimentado. Se trata de una titulación con docencia “a distancia” e impartida en inglés. Dado que se trata de un Título conjunto, se adjunta el convenio de colaboración entre las Universidades de Jaén y de Córdoba. El convenio está actualizado (con fecha del 22 de septiembre de 2017) y correctamente descrito en lo referente a los derechos y obligaciones de cada una de las Universidades participantes.

La cláusula 2 del "Convenio específico entre las Universidades de Jaén y Córdoba para la impartición del título conjunto" explicita en el punto 4 que “la coordinación académica y administrativa del programa corresponderá a la Universidad de Jaén, si bien se establece la posibilidad de rotación (...)”, y en el punto 7 que “Las Universidades participantes acuerdan que el Sistema de Garantía de Calidad del Título será el de la Universidad de Jaén”. Cada una de las dos Universidades participantes en el Título remite a sus propias normas de permanencia, de modo que no se ha arbitrado un sistema común al respecto. En el caso de que las normas de permanencia aplicables sean las de las dos Universidades participantes se recomienda que haya evidencias que garanticen el principio de igualdad de oportunidades.

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda, dado que se trata de un Título conjunto en el que cada universidad mantiene sus normas de permanencia, que se observe el principio de igualdad de oportunidades ente los alumnos del Máster, independientemente de la Universidad que coordine el Título.

2. Justificación

Las evidencias que se aportan ponen de manifiesto el interés del Título propuesto, entre las que destaca el hecho de que se trate del único Máster de este tipo ofertado en enseñanza on-line y de una titulación que da respuesta eficiente a problemas generales pertinentes para el profesorado que imparte enseñanza bilingüe en distintas materias de enseñanzas primaria y secundaria.

Se aportan numerosos referentes nacionales e internacionales, que además se ponen en relación con el Título propuesto, señalando cuáles son las semejanzas y diferencias, haciendo balance de la comparativa. Se incluyen referentes externos que pertenecen al ámbito académico, que van desde universidades con las que se colabora, proyectos de investigación e innovación, aportaciones a congresos, pero también a asociaciones profesionales, editoriales e instituciones vinculadas con los objetivos de la titulación.

Se concluye de todo ello que se han desarrollado adecuados procedimientos de consulta internos y externos, contando con redes temáticas, asociaciones de profesores de inglés, instituciones oficiales y editoriales, que han permitido proponer un plan de estudios



consciente de las necesidades que debe cubrir.

3. Competencias

Los diversos tipos de competencias básicas, generales, transversales y específicas son de fácil acceso y comprensión, se han clasificado adecuadamente y su número es sensato, ajustado a los objetivos del Máster y materias ofertadas, así como creíble su adquisición en el desarrollo de los estudios. Las competencias seleccionadas se han vinculado con referentes externos que ya tienen cierta andadura en la materia del Máster, como una titulación ofertada por la Universidad de Dublín, así como está clara su conexión con cada uno de los módulos del plan de estudios.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación de los futuros estudiantes de la titulación en ambas Universidades están claramente definidos y son accesibles tanto a través del enlace aportado como del enlace del portal web del Distrito Único Andaluz.

Se ha incorporado a la memoria un completo perfil de ingreso recomendado, incluyendo tanto características personales como académicas. Se señala de manera destacada que el Título está dirigido "preferentemente al profesorado de áreas no lingüísticas y a todas las especialidades de educación primaria e infantil". Contar con un nivel B1 de inglés es requisito para poder realizar el Máster.

Se ha descrito un completo plan de acción tutorial para el alumnado del Máster. La memoria detalla qué tipo de información recibirán los estudiantes ya matriculados. Se contemplan jornadas de acogida generales y específicas de cada Universidad. Además del sistema de tutorías tradicional, debido a la modalidad "a distancia" de la titulación, se recoge información sobre los mecanismos de apoyo que se realizarán en Internet.

No se han previsto condiciones ni pruebas de acceso especiales, excepto el requisito previo de que los matriculados cuenten con un conocimiento de inglés B1.

Los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos están satisfactoriamente explicitados en la Memoria y son coherentes con el Real Decreto 1391/2007 y con la normativa de 5 de junio de 2007 de la Universidad de Jaén.

5. Planificación de la Enseñanza

La estructura del plan de estudios se ha definido en créditos con lo dispuesto en el RD. 1393/2007. El plan de estudios ofrece una detallada relación de cuatro módulos y



subsiguientes materias, que tiene en cuenta la planificación temporal coherente entre los contenidos, la metodología, los objetivos, las competencias y el desarrollo durante dos semestres. Todas las fichas de módulos y asignaturas se han cubierto de manera completa y clara, indicando el carácter de la enseñanza (que será on-line), los diversos tipos de materias (formación obligatoria, optativas y Trabajo de Fin de Máster), así como la planificación temporal en cuanto a su distribución en ECTS (asignaturas de 4 ó 6 ECTS en las de carácter obligatorio; y de 3 ECTS en las optativas). La lengua en la que se imparte el título es el inglés.

Como se indica en el apartado 5.1, "El objetivo del programa es de tipo investigador". Se pretende conseguir una "formación integral de los docentes de centros bilingües en los que se utiliza una lengua no materna con carácter vehicular para enseñanza de los currículos oficiales". Esa formación tiene dos aspectos: uno de teoría lingüística que explique las bases teóricas de los modelos bilingües, y otro de capacitación lingüística de los docentes para el uso del inglés en el centro bilingüe. Los contenidos de los diversos módulos diseñados en el plan de estudios se ajustan a los objetivos generales del título propuesto.

Se aprecia un gran esfuerzo para definir de forma coherente las actividades formativas en enseñanza a distancia, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación con sus ponderaciones mínimas y máximas. Todo ello se ha previsto de acuerdo a las características de los diferentes módulos, de modo que se podrán valorar convenientemente los resultados de aprendizaje del alumnado. Las actividades formativas están clasificadas en seis tipos, que son complementarios y congruentes entre sí. Se incluyen tablas en las que se recogen todos los aspectos relacionados con las actividades formativas, su presencialidad o no, la metodología docente, su evaluación y las competencias que se pueden adquirir, también en relación detallada con cada una de las asignaturas ofertadas en el Máster. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se han ajustado a un tipo de enseñanza on-line.

Las acciones de movilidad previstas por las Universidades participantes están bien diseñadas. Se describen acciones y mecanismos de orientación destinados a los futuros alumnos y se proporciona información sobre los convenios de cooperación suscritos, así como sobre las posibles ayudas de financiación. La movilidad de los estudiantes aparece como uno de los aspectos importantes del Máster y en distintos puntos de la Memoria se recogen aspectos relacionados con ella, tanto para recibir alumnos de acogida en el Máster (y las becas a las que pueden optar), como para los alumnos matriculados que deseen realizar una estancia de movilidad fuera de las Universidades participantes en este título interuniversitario. Se indican claramente los enlaces web donde se recogen los convenios, becas, procedimientos y plazas ofertadas. Se especifica que el TFM realizado durante una estancia de movilidad podrá ser incorporado al expediente del alumnado y sus créditos reconocidos (capítulo IV de la normativa de reconocimiento de créditos).



Los mecanismos de coordinación docente están claramente definidos. Existe el compromiso de crear una Comisión de coordinación académica del Máster integrada por el coordinador del mismo, 3-5 profesores de la titulación y un representante del Departamento. Además está prevista la figura de un coordinador para cada uno de los tres módulos, otro para la coordinación de los TFM y un representante del personal de apoyo. Existe, además, el compromiso de reunirse de forma regular. Se especifican los mecanismos previstos para controlar la identidad del alumnado en aquellas materias que corresponda, incluido el TFM, en las plataformas al uso.

En cuanto a la coordinación horizontal se prevé la asignación de un tutor a cada alumno, además de las reuniones que los distintos coordinadores puedan tener con los profesores de las asignaturas en combinación con las reuniones de la comisión y sus participantes.

6. Personal académico y de apoyo

Se especifica el personal académico disponible, indicando su categoría académica, vinculación a la universidad, área de conocimiento y su experiencia docente e investigadora. El profesorado señalado es adecuado en relación al número de alumnos, número de créditos a impartir, áreas de conocimiento y tipo de enseñanza.

Asimismo se concreta el número de horas de clase que van a impartir en el Máster. Se puede resaltar el esfuerzo que se ha hecho al contar con personal internacional nativo con especialización profesional en los contenidos que ofrece el Máster.

Se proporciona una completa información sobre el personal de apoyo disponible en las Universidades de Jaén y Córdoba. La viabilidad del personal de apoyo disponible ha sido ya valorada por el Centro de Estudios de Posgrado y se basa en la gestión transversal del PAS para toda la universidad certificada por ISO9001:2008. Estos datos se completan con el Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante. No se cuenta con personal específico para el Máster en tanto que éste entra en la estructura general de servicios de la universidad.

Se detalla el personal administrativo de apoyo a la docencia virtual para resolver posibles incidencias informáticas o telemáticas relacionadas con la docencia del máster y sus usuarios.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda reflejar los datos relativos al personal de apoyo de la Universidad de Córdoba, dado que se trata de un Título conjunto.



7. Recursos Materiales y servicios.

Se han descrito de manera amplia y completa los medios materiales y servicios disponibles en las dos Universidades participantes (Jaén y Córdoba) para el desarrollo de este máster de docencia virtual.

Se han especificado los mecanismos de revisión y mantenimiento de materiales y servicios de ambas Universidades.

Se dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para la impartición on-line del plan de estudios. Las infraestructuras se consideran suficientes y adecuadas.

8. Resultados previstos

Se ha realizado una estimación de indicadores de tasas de graduación (80%), abandono (20%), eficiencia (85%) y rendimiento (75%), que se han justificado de acuerdo con los datos proporcionados por otros tres másteres de características similares (dos de la Universidad de Jaén y uno de la Pablo de Olavide). Se propone una tasa de eficiencia del 85% al tomar como referencia los Másteres de contenido similar que se han impartido hasta 2016 en la universidad de Jaén y el Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe por la Universidad Pablo Olavide.

Se incluye una tabla detallada que parte del análisis de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento hecha por las distintas comisiones de Garantía de Calidad de los títulos utilizados como referencia. Se describe el procedimiento general diseñado por parte de la Universidad de Jaén para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes del máster. Se establecen medidas en el marco del Máster para hacer un seguimiento de los estudiantes e implantar mejoras que contribuyan a la eficiencia de los resultados. Todos los datos serán analizados por el Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

9. Sistema de Garantía de Calidad

Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados en el plan de estudios, su desarrollo y resultados, detallados en el procedimiento P-7. El plan de difusión del Título de máster se especifica en el procedimiento P-1. Se establece quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad del profesorado en el procedimiento P-1. Las actividades que permitan medir y analizar la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida se especifican en el procedimiento P-4. El procedimiento para analizar la satisfacción de los distintos colectivos se especifica en el procedimiento P-5. El procedimiento para el análisis



de la atención a las sugerencias y reclamaciones se especifica en el procedimiento P-6. Los criterios específicos para el caso de una posible extinción del título se aclaran en el procedimiento P-7. Los órganos competentes para tomar la decisión y los plazos de la misma están recogidos en el procedimiento P-8.

RECOMENDACIÓN:

1.- Se recomienda incorporar agentes externos a la titulación en la Comisión de Calidad del Máster (por ejemplo, empleadores, miembros de colegios profesionales,...).

10. Calendario de implantación

Se propone el curso 2018-2019 como fecha de incorporación del Máster. Al tratarse de una titulación de 60 créditos y de carácter anual no es necesario un cronograma para implantar el título paulatinamente.

En Córdoba, a 04/05/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro